II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el sueldo de Brigada a don Mahammud Uld Labeid Uld Ferrah, Sargento de la Policia Territorial de la provincia de Sahara.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento orgánico de la Policía Territorial de la provincia de Sahara y en aplicación de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el sueldo de Brigada a don Mahammud Uld Labeid Uld Ferrah, Sargento de la expresada Policía Territorial que percibirá acua constante.

de la expresada Policía Territorial, que percibirá con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto de dicha pro-vincia y con efectividad del día 1 de enero del año en curso, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos

procedentes.

Dios guarde a V S. muchos años. Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de febrero de 1967 por la que se hace público el nombramiento de las Dignidades, Canonjias Simples y Beneficios Menores que se

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Oviedo y Pamplona y Obispos de Badajoz, Coria-Cáceres y Osma-Soria, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado: Dignidad de Deán de la S.I.C.M. de Oviedo, al reverendo señor don Demetrio Cabo Pérez; dignidad de Arcediano de la S.I.C. de Badajoz, al reverendo señor don Emigdio de la Riva Gusano; Canónigo de Gracia de la S.I.C. M. de Pamplona. al reverendo señor don Luis Lezaun Armendáriz; Canónigo de Gracia de la S.I.C. de Badajoz, al reverendo señor don José María Martínez y Martínez; Beneficiado de oposición de la S.I.C. de Coria, al reverendo señor don Jesús García Esteban, y Canónigo de Gracia de la S.I.C. de Osma. al reverendo señor don Manuel Tejada Rubio.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

siguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de febrero de 1967.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 4 de marzo de 1967 por la que se promueve a don Gregorio Arranz Alonso a la cate-goría de Letrado Mayor del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.

Timo. Sr.: Vacante una plaza de Letrado Mayor del Cuerpo Técnico de Letrados de este Departamento, por jubilación de don Rafael de Alcaraz y de Reyna,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley de 31 de diciembre de 1946, orgánica de dicho Cuerpo, en relación con los artículos octavo, 22 y disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, ha tenido a bien promover a la expresada categoría

de Letrado Mayor, con antigüedad del dia 3 del corriente mes, a don Gregorio Arranz Alonso, Letrado del citado Cuerpo con número de Registro de Personal A.01.JU.16

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 4 de marzo de 1967.—P D. Alfredo López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

ORDEN de 16 de marzo de 1967 por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuer-po de Fiscales Municipales y Comarcales a don Juan Tello Ortega.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, se ha acordado declarar en situación de supernumerario en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Juan Tello Ortega, con destino en la Agrupación de Teruel-Mora de Rubielos-Albarracin.

Lo digo a V I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—P D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Vicente Al so Llorente, Registrador de la Pro-piedad de Madrid número 5, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Ré-gimen Jurídico de la Administración del Estado y único, nú-mero 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Vicente Alonso Llorente. Registrador de la Propiedad de Madrid número 5 que tiene categoría personal de primera clase y el número 24 en el Escalafón del Cuerpo. Lo que digo a V S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Vicente Lledó y Martínez-Unda.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO LA GOBERNACION DΕ

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran funcionarios del Cuer-po Especial Administrativo de la misma a los del Cuerpo Auxiliar de dicho Centro que se citan.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, 18 de febrero próximo pasado, la relación provisional de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de esta Dirección General que pasan a integrar el Cuerpo Especial Administrativo de la misma, creado por la Ley 90/1966, de 28 de diciembre, y resueltas las reclamaciones formuladas por los interesados dentres del place cua para ello se concedio en cumplimento e lo resteitas las reclamaciones formuladas por los interesados dentro del plazo que para ello se concedía, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero último y en uso de las atribuciones que me están transferidas, he resuelto nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General a los que lo eran del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de la misma, que a continuación se relacionan, con efectividad de la decembra del corriente ción por recurir les condiciones respectivos. 1 de enero del corriente año, por reunir las condiciones que se establecen en la referida Ley

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Director general, Eduardo